

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Colombia  
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO No.08 de 2009**

**“Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad de Sucre para conformar un consorcio con la Pontificia Universidad Javeriana”**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

**C O N S I D E R A N D O:**

- Que mediante comunicación de fecha 29 de julio de 2009, la Coordinadora de Cooperación Internacional en la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, presentó al Rector de la Universidad de Sucre, una propuesta para que junto con el Politécnico de Milán en Italia y con otras dos universidades colombianas (Universidad de los Andes y Universidad del Norte) se conforme un consorcio para participar en la actual convocatoria del programa Erasmus Mundus (Action 2, EACEA/13/09–Ventana de Cooperación Exterior). En la conformación de este consorcio es indispensable la participación de instituciones de educación superior regionales y oficiales, con el fin de darle una mayor cobertura y un alcance más amplio a los procesos de movilidad de estudiantes, investigadores y personal académico que promueve el programa Erasmus Mundus;
- Que el Rector de la Universidad de Sucre solicitó al Consejo Superior se le autorice para conformar dicho consorcio;
- Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 31 de julio de 2009 analizó la solicitud presentada y al considerarla pertinente;

**ACUERDA:**

- ARTÍCULO 1º.** Autorizar al Rector de la Universidad de Sucre para que conforme un consorcio con la Pontificia Universidad Javeriana, junto con el Politécnico de Milán en Italia, Universidad de los Andes y la Universidad del Norte para participar en la actual convocatoria del programa Erasmus Mundus (Action 2, EACEA/13/09–Ventana de Cooperación Exterior).
- ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2009.

Original firmado por:  
**MARTHA GARCÍA DÍAZ**  
Presidenta (e)

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*Rocio A.*